

# **El concepto de adverbio, su aplicación a los elementos que integran la clase del «adverbe de phrase».**

*María Luisa MORA MILLÁN*  
Universidad de Cádiz

## **RESUMEN**

Reflexión sobre el concepto de adverbio y su aplicación al corpus de elementos que integra la clase del comúnmente denominado «adverbe de phrase». Nos proponemos, a través de una breve revisión histórico-crítica, demostrar la insuficiencia que presentan algunas definiciones de adverbio, representativas de escuelas lingüísticas diversas, para acoger los adverbios de frase. Del mismo modo, intentaremos sistematizar los motivos que contribuyen a marcar las diferencias entre el adverbio simple y el adverbio de frase, corroborando así dicha insuficiencia.

## **RÉSUMÉ**

Réflexion sur le concept d'adverbe et son application au corpus d'éléments qui intègrent la classe de l'«adverbe de phrase». Nous envisageons, à travers une brève révision historico-critique, la démonstration de l'insuffisance que présentent quelques définitions d'adverbe, représentatives de différentes écoles linguistiques, pour intégrer les nommés «adverbes de phrase». En outre, nous essayerons de systématiser les motifs qui contribuent à souligner les différences existantes entre l'adverbe simple et l'adverbe de phrase, contribuant ainsi à corroborer cette insuffisance.

El adverbio ha sido objeto en numerosas ocasiones de duras críticas debido a la heterogeneidad de elementos que agrupa. Nuestro interés, en el presente artículo, no

se centra tanto en insistir en este hecho tantas veces subrayado, bien por autores que creen necesario retocar los límites de esta tradicional parte de la oración proponiendo una depuración, bien por autores que creen necesario cuestionar su legitimidad como parte de la oración proponiendo así su total desintegración, como en resaltar la problemática que suscita una determinada clase de adverbios, la clase de los comúnmente denominados «adverbes de phrase», con la consiguiente sistematización de los motivos que nos inducen a cuestionarnos su pertenencia a la categoría del adverbio. Así pues, nuestro objetivo fundamental se centra en poner de manifiesto la insuficiencia que presentan las definiciones de adverbio existentes para integrar tales elementos. A nuestro entender, para conservar la noción de adverbio con toda la extensión que ésta abarca<sup>1</sup> deberíamos proponer una nueva definición, más eficaz, que permitiera la inclusión de toda una amplia gama de adverbios, pues las definiciones existentes, como afirma Creissels, no son coherentes con el uso extensivo que de éstas hacen los gramáticos:

«De manière générale, on observe que les définitions données par les grammairiens de la notion d'adverbe ne sont guère cohérentes avec l'usage qui est fait de ce terme pour étiqueter certaines formes de langue. Précisément ces définitions oscillent entre une définition étroite (l'adverbe comme forme invariable spécialisée dans la détermination du verbe ou de l'adjectif), qui ne s'applique en réalité qu'à un tout petit nombre de ce que l'on étiquette usuellement comme **adverbes**, et une définition large, qui finit par se vider de tout contenu et qui n'a d'autre utilité que de permettre faire de la pseudo-catégorie de l'adverbe un gigantesque fourre-tout où vont s'entasser dans la plus grande confusion toutes les formes que la théorie grammaticale traditionnelle ne permet pas de caractériser de manière adéquate». (Creissels 1979:147-8).

En este artículo nos proponemos pues, dar un primer paso en este sentido, dando cuenta de la inexactitud del término adverbio para designar elementos que poseen en común cierta identidad morfológica<sup>2</sup> pero que presentan, a su vez, ciertas divergencias. A este respecto intentaremos recordar brevemente las distintas

---

<sup>1</sup> El concepto de adverbio que surge inicialmente como modificador del verbo ve extender su radio de acción, a partir del siglo XVI, al adjetivo e incluso a otros adverbios. Progresivamente este radio de acción se va ampliando hasta el punto, no sólo de superar los límites frásticos, haciendo del adverbio un modificador de la frase en su totalidad, sino también de superar un concepto de gramática cuyo objeto es la frase como signo potencial abstracto en favor de un concepto de gramática cuyo objeto es la frase como signo actualizado, permitiendo así ampliar el radio de acción del adverbio al enunciado y a la enunciación.

<sup>2</sup> La identidad morfológica se da única y exclusivamente en algunos de los elementos que integran el corpus de los adverbios de frase, concretamente en los adverbios que presentan la terminación *-ment*. No obstante, hay que insistir, por un lado en el hecho de que algunas de estas unidades no presentan el doble uso adverbio de constituyente / adverbio de frase, y por otro, en el hecho de que también existen otros muchos elementos que integran la clase de los adverbios de frase, a los que por regla general se les ha prestado una menor atención, que no presentan dicha similitud formal (locuciones adverbiales, sintagmas adverbiales, adverbios simples).

definiciones existentes del adverbio, propuestas por algunos de los representantes de la tradición gramatical, el preestructuralismo, la glosemática, el funcionalismo y, la psicomecánica, al objeto de poner de manifiesto la imposibilidad de aplicación de dichas definiciones a los elementos que integran la clase de los denominados adverbios de frase.

### **A. La tradición gramatical**

Ante todo hay que decir que no es lícito hablar de un concepto, adverbio de frase, en una época en la que éste aún no ha visto la luz. No obstante, sí es lícito analizar un determinado tipo de adverbios, resultado de una clasificación semántica elaborada en el interior de la clase adverbio, que parece contener algunos de los elementos que posteriormente se denominarán adverbios de frase, estos son los adverbios de afirmación, negación y duda (cf. Du Marsais, Condillac). Nuestro objetivo se reduce pues, a cuestionar la validez de la inclusión de este determinado tipo de adverbios dentro de la clase adverbio y ello, por dos motivos fundamentales que parecen divergir de las características fundamentales que caracterizan a la clase del adverbio propiamente dicha.

En primer lugar, si nos remontamos al origen del término mismo de adverbio observamos que tiene su origen en la íntima relación que presenta este tipo de elementos con el verbo, «ad-verbum», al cual modifica o determina. Tomando como punto de referencia esta primera característica, observamos como los adverbios de afirmación, negación y duda no presentan esta estrecha conexión con el verbo al que, en realidad, no modifican. Esta independencia frente al verbo puede incluso observarse en la colocación de los adverbios en la frase pues, mientras que los adverbios que modifican al verbo suelen aparecer próximos al verbo

**Il chante *merveilleusement***

por el contrario los adverbios de duda se manifiestan independientes con respecto a éste

**Il va venir, *probablement***

***Probablement*, il va venir**

**Il va *certainement* pleuvoir**

Así pues, la dependencia que presentan los adverbios que modifican al verbo con respecto al término que modifican, la presentan igualmente los adverbios que modifican al adjetivo que se colocan forzosamente junto a éste

**un type *énormément* fort**

o los que modifican a otro adverbio colocados forzosamente junto a éste

## Il chante *très bien*

Ello nos lleva a preguntarnos qué elemento de la frase modifican los adverbios de afirmación, negación y duda. Si la respuesta ante el verbo, el adjetivo u otro adverbio es negativa tendríamos que volver a ampliar aún más el campo de acción de los adverbios.

En segundo lugar, a la falta de conexión entre este tipo de adverbios y el verbo, hay que añadir la no equivalencia de estos con la definición parafrástica de adverbio iniciada en la gramática de Port-Royal y secundada por los gramáticos posteriores del siglo XVII (Du Marsais, Beauzée, Condillac). Dicha definición reduce el adverbio a una mera figura, a un recurso discursivo para expresar de un modo abreviado el concepto correspondiente a la suma de una preposición y un nombre. Esta definición presenta, a nuestro parecer, numerosas objeciones que nos llevan a la necesidad de excluir algunos elementos, no reducibles a la paráfrasis de la clase del adverbio. La consideración del adverbio como un modo más conciso de expresar el concepto correspondiente a la suma de una preposición y un nombre, implica la identidad entre los enunciados

## Je te parle sincèrement y Je te parle avec sincérité

Ahora bien, cabe preguntarse si podemos establecer tal identidad para los denominados adverbios de afirmación, negación y duda. La respuesta parece ser en principio negativa pues, el hecho de que expresiones latinas, como las que cita Du Marsais entre los adverbios de afirmación, del tipo «Hercle» se identifiquen en la lengua francesa con «par Hercule»<sup>3</sup>, no justifica hablar de equivalencia cuando la mayoría de los adverbios afirmativos citados por Du Marsais como «vraiment, certainement»... no encuentran correlato.

La aplicación de la definición parafrástica del adverbio al adverbio de frase puede parecer algo anacrónica por ser este último un concepto aún inexistente. Sin embargo, la consideramos pertinente en primer lugar, porque la equivalencia adverbio-paráfrasis establecida por los gramáticos del siglo XVIII es considerada como una equivalencia existente para la clase del adverbio en general, es decir para cualquier tipo de adverbio (incluidos pues los adverbios de afirmación, negación y duda) y, en segundo lugar, porque los adverbios de frase ponen de manifiesto de un modo especial que la paráfrasis no siempre es aplicable al adverbio de frase. La existencia de ciertas preposiciones + nombres que funcionan como adverbios de frase («par bonheur», «en

---

<sup>3</sup> En esta identificación Du Marsais recurre al origen etimológico formal del elemento *Hercle* para justificar así la paráfrasis. No obstante, a nuestro entender, no es lícito este recurso a la etimología formal de la palabra cuando precisamente hemos debido rechazar la etimología semántica de la palabra adverbio, *adverbum* para poder permitir la inclusión dentro de la clase adverbio de elementos que no modifican al verbo sino al adjetivo, al adverbio mismo e incluso los que llegarán a considerarse como modificadores de toda la frase es decir, los adverbios de afirmación, negación y duda.

toute sincérité») no justifica la identidad como criterio definitorio ya que no siempre la paráfrasis es aplicable a este tipo de elementos<sup>4</sup>.

## B. La lingüística preestructuralista

Frente a la prioridad concedida en la tradición gramatical a la forma, manifiesta no sólo en las definiciones parafrásticas del adverbio sino también en su agrupación con los demás elementos invariables del lenguaje, preposiciones y conjunciones, la lingüística preestructuralista pondrá especial énfasis en la necesidad de distinguir y aislar el adverbio. El adverbio es considerado una categoría léxica, poseedora de un contenido nocional, frente a la preposición y la conjunción, relegadas única y exclusivamente al plano gramatical. Una vez delimitado el adverbio dentro del criterio de invariabilidad será definido según su concepto de función, determinación de Bally o modificación de Séchehaye. No obstante el ámbito de determinación o modificación se encuentra limitado al verbo principalmente, para ampliarse posteriormente al adjetivo e incluso al adverbio.

Séchehaye distingue así tres tipos de adverbios que responden a dos tipos de complementación, viéndose obligado a extender su definición de adverbio como «complément intrinsèque au verbe», indicando la manera, a complementos que indican especificaciones de grado para poder así justificar la inclusión en la categoría del adverbio, de los adverbios de adjetivo y de los adverbios de proposición. ¿Por qué conserva Séchehaye el término adverbio para crear un cuarto tipo de adverbios, los adverbios de proposición? Estos últimos elementos poseen, dentro del mismo marco creado por Séchehaye, una función muy distinta a la desempeñada por el resto de los adverbios. Mientras los adverbios complementan, los adverbios de proposición no complementan en realidad sino introducen nociones subjetivas o lógicas.

Vemos pues que de la idea de complementación de otra categoría léxica pasa Séchehaye a la idea de introducción de nociones subjetivas y lógicas de una proposición<sup>5</sup>. Podríamos decir que los niveles de análisis en los que se encuentran estos dos tipos de adverbios son diferentes; e incluso la relación mantenida por ambos tipos de adverbios con el término complementado es esencialmente diferente, pues frente a la subordinación característica de los adverbios, la lingüística preestructuralista opone la coordinación que caracteriza a los adverbios subjetivos y lógicos.

Si eliminamos pues los conceptos de complementación y subordinación inherentes a la definición de adverbio, en favor de los conceptos de introductor y coordinador, deducimos que el único punto en común que une al adverbio de frase con el resto de los adverbios sechehayanos es la forma. Del mismo modo, este criterio formal parece subyacer bajo el criterio funcional ballyano. El criterio funcional que caracteriza al adverbio en Bally parece ser, en realidad, un criterio formal en la medida en la que

---

<sup>4</sup> Ducrot (1980a) así lo pone de manifiesto al diferenciar *en toute sincérité* de *avec sincérité* debido a la imposibilidad de usar *avec sincérité* como adverbio de frase.

<sup>5</sup> Estos adverbios son también denominados «complementos de proposición» por Séchehaye o modificadores modales por Bally.

opone los auténticos adverbios, «peut-être, certes, naturellement», a las transposiciones. En consecuencia, los auténticos adverbios, a los que hace referencia Bally, no son sino determinados esquemas formales considerados independientemente de su función, pues si se tuviera en cuenta la función de los auténticos adverbios ésta es, según Bally (1932:53), la función de modificación o determinación del verbo o del adjetivo, quedando por lo tanto excluida cualquier otro tipo de modificación. Así pues, ateniéndonos al concepto de función, sentimos la necesidad de diferenciar claramente los auténticos adverbios,

### **Il parle naturellement**

con función de determinación intrínseca, de los adverbios de frase,

### **Naturellement, tu peux venir**

con función de introductor de un comentario adicional subjetivo.

Las funciones de ambos tipos de adverbios quedan así claramente distinguidas. Y si nos atenemos, al mero criterio formal, abstracción hecha de la función, la definición misma de adverbio es la que de por sí falla pues habría que admitir como adverbio a toda palabra invariable con la consiguiente incapacidad de diferenciarlo de las preposiciones y/o conjunciones; o a toda palabra que presente la marca semiológica «ment» «harassement, harcèlement...». E incluso no podríamos distinguir entre los dos empleos anteriores de «naturellement» pudiendo admitir como adverbio de frase «Il parle naturellement».

Estas objeciones, junto con la afirmación sostenida por Séchehaye y Bally de la necesidad de primar el criterio funcional, ponen de manifiesto, a nuestro parecer, la insuficiencia que presenta la definición de adverbio, para incluir elementos tales como los adverbios de proposición o adverbios modales.

## **C. La Glosemática**

La definición que del adverbio nos ofrecen los representantes de la glosemática está relacionada con dos criterios, el formal-morfológico de la invariabilidad y, el formal-funcional, de semantema de orden terciario. Según esta concepción el adverbio, considerado adverbio intransitivo por Hjelmslev, vuelve a reunirse con la interjección, la preposición y la conjunción, considerados estos últimos como adverbios transitivos.

Si dejamos de lado el criterio morfológico, válido únicamente en la medida en la que existe una cierta correlación entre la clase de palabra adverbio y la categoría de subordinación, y nos centramos en el criterio verdaderamente importante, el criterio funcional que define al adverbio como categoría de subordinación de orden terciario, observamos claramente la imposibilidad de aplicar esta definición a elementos como los adverbios de frase que, según la mayoría de los autores, se encuentran situados en

la frase en un nivel jerárquico superior<sup>6</sup>. Admitir el adverbio de frase como una clase de adverbios es admitir la existencia de ese tipo de elementos como adverbios. En consecuencia, si nos atenemos a la definición funcional del adverbio como semantema de orden terciario deberíamos admitir que «sincèrement» en

**Nous parlions sincèrement**

es un adverbio de frase en tanto en cuanto éste es un semantema de orden terciario. Por el contrario no podría serlo en

**Sincèrement, je ne peux pas le faire**

pues el adverbio «sincèrement» no está en esta frase relegado a un orden terciario y, en consecuencia por debajo del orden secundario y primario sino muy por encima de las categorías de orden secundario y primario, situándose al mismo nivel jerárquico que la oración.

Viéndonos en la obligación de rechazar este criterio como válido para la inclusión de los adverbios de frase en la categoría del adverbio, nos enfrentamos con el criterio morfológico como la única vía de acceso a la consideración de los adverbios de frase como una clase más dentro de la categoría del adverbio.

**D. El Funcionalismo**

El adverbio de los funcionalistas es en primer lugar, considerado palabra llena y en consecuencia considerado categoría independiente de las palabras vacías, preposiciones y conjunciones y, en segundo lugar, definido según un concepto bastante amplio de determinación de Karcevskij y Martinet o, de complementación de Buysens. La inadecuación del concepto de adverbio, presentado por estos autores, para la denominación de los elementos considerados como adverbios de frase es explicitada por algunos autores. Así Martinet reconoce que este tipo de adverbios no responde a los criterios de identificación por él propuestos para la definición de adverbio pero, al no encontrar respuesta alternativa, opta por conservar dicho término.

Buysens, desde una perspectiva más amplia, hará referencia explícita a una clase de adverbios de frase a los que dividirá en calificativos, agrupativos y metalingüísticos. No obstante, esta distinción corresponde a una clasificación semántica realizada dentro de la clase de adverbios de frase y, ante todo debemos analizar la definición de adverbio elaborada por Buysens para comprobar si realmente existe adecuación entre ésta y el empleo del término adverbio de frase. En primer lugar, afirma Buysens que todos los adverbios tienen la función de complemento y, en segundo lugar que ningún adverbio puede tener bajo su dependencia un adjetivo epíteto.

---

<sup>6</sup> Numerosos son los autores que mantienen el origen sintáctico superior que caracteriza a los adverbios de frase, traducido en la estructura sintáctica *Adv que p.* (cf. Dubuisson 1974, Schlyter 1972, Martin 1974...)

Quizás partiendo de una amplia concepción del término complementación podríamos incluir a los adverbios de frase dentro de la categoría del adverbio. Pero si nos atenemos a los elementos considerados por Buysens como adverbios de frase, observamos que tan sólo al primer grupo, los calificativos («heureusement»), podríamos atribuir la función de complementación, no siendo así para los dos restantes grupos, los adverbios que agrupan («d'ailleurs») y los adverbios metalingüísticos («bref») cuya función sería más bien organizar o conectar las frases, sin que por ello exista relación de complementación alguna entre estos elementos y las frases correspondientes. Del mismo modo, cabría preguntarse si, partiendo siempre del concepto de adverbio de frase como complemento de la frase en su totalidad, los límites entre este tipo de complementos y los complementos circunstanciales no son algo estrechos en la medida en que estos últimos complementos se relacionan con toda la frase.

A nuestro entender, el concepto funcionalista de complementación de toda la frase permite la inclusión de elementos muy dispares dentro de los elementos capaces de responder positivamente a tal definición, como es el caso de los adverbios agrupativos, metalingüísticos a los que habría que añadir los adverbios que expresan nociones espaciotemporales (cf. «*Demain, on ira te voir*» o «*Aujourd'hui, je reste chez moi*»).

### E. La Psicomecánica

El adverbio de frase es escasamente tratado por los representantes de la escuela psicomecánica. No obstante, podemos comprobar la inclusión de estos elementos dentro de la categoría del adverbio. Así, Moignet, quien conserva de Guillaume la definición de adverbio, basada en la noción de incidencia, incidencia externa de segundo grado, permite la extensión del ámbito de incidencia, reconociendo a los adverbios de frase la posibilidad de incidir sobre la frase, junto con la posibilidad del adverbio de incidir sobre el verbo, el adjetivo o el adverbio. Moignet considera que «manifestement» es un adverbio de lengua que actúa calificando el «dire» o acto de enunciación en la frase

#### **Manifestement, il se trompe.**

En consecuencia, si «manifestement» es, ante todo, un adverbio debe responder, pensamos, a la definición de éste como incidencia de segundo grado o incidencia sobre un mecanismo de incidencia en funcionamiento (cf. Guillaume 1948-9:153).

Observamos sin embargo que, mientras que el adverbio de verbo o el adverbio de adjetivo inciden sobre el mecanismo en funcionamiento del verbo o del adjetivo sobre el sustantivo, el adverbio de frase incide *directamente* sobre la frase calificando el «dire». Y, en primer lugar, estimamos que la oposición «dire/dit» no resulta pertinente para la definición de los adverbios de frase, en la medida en que el adverbio de Moignet no es definido por su incidencia sobre el «dit» y, consecuentemente, los adverbios de frase no deben ser definidos por su incidencia sobre el «dire». Y, en segundo lugar, al admitir este tipo de incidencia directa, el adverbio de frase no respondería a la definición de adverbio propuesta por los psicomecánicos. En este sentido, C. Guimier (1984) intentará dar una definición satisfactoria del adverbio de

frase siendo consecuente con la definición de adverbio como incidencia externa de segundo grado. Guimier propondrá la incidencia del adverbio de frase, no directamente sobre la frase, sino sobre el mecanismo de incidencia lógico de la frase en construcción sobre la «visée de discours».

Una vez más esta definición, lejos de asemejar los elementos considerados adverbios de frase al resto de los adverbios, ratifica, a nuestro parecer, la necesidad de considerarlos aisladamente pues, aun siendo definidos por la noción de incidencia, el principio de incidencia lógica sobre el cual se basan los adverbios de frase no es el mismo principio de incidencia sobre el que se basan las partes de lengua predicativas y, consecuentemente, sobre el que se define el adverbio, según el propio Guimier manifiesta<sup>7</sup>.

A la vista de lo anteriormente expuesto podemos extraer varias conclusiones todas ellas orientadas a ahondar las diferencias existentes entre el adverbio y el adverbio de frase, puesto que el punto en común entre ambos mayormente citado es la identidad morfológica.

En primer lugar, hemos observado que frente a la relación de subordinación que posee el adverbio simple, el adverbio de frase manifiesta por el contrario, cierta independencia de la frase a la que acompaña, presentando un estatus intermedio entre el adverbio y la conjunción. La estrecha conexión entre estos adverbios y las conjunciones parece ser un factor generalmente admitido y que, a su vez confiere a los adverbios cierto estatus de coordinantes a nivel interfrástico, planteando así la polémica de la posibilidad o imposibilidad de existencia de una sintaxis una vez sobrepasados los límites de la frase<sup>8</sup>.

En segundo lugar, hemos observado una segunda consecuencia clara a la que acabamos de aludir, admitida por todos los autores sin excepción alguna: el nivel en el que se insertan estos elementos. Los adverbios de frase no pertenecen a una categoría sintáctica subordinada a las relaciones constitutivas de la frase, pues todos ellos actúan en un ámbito extraoracional; este hecho obliga a plantear la necesidad de superar el concepto de sintaxis frástica en favor del concepto de sintaxis interfrástica<sup>9</sup>.

En tercer lugar, podríamos apuntar la existencia de cierta distinción de niveles en el análisis de este tipo de adverbios, así como de los criterios especiales que lo caracterizan frente al adverbio simple. Es decir, frente al análisis puramente

---

<sup>7</sup> Sobre la existencia de adverbio y la posibilidad de definir su unidad desde una perspectiva psicomecánica cf. Jean Cervoni (1990).

<sup>8</sup> Para Martinet la similitud entre la clase de coordinantes y la de estos adverbios es tal que, la única razón que le induce a hablar de adverbios y no de coordinantes es la imposibilidad de existencia de una coordinación interfrástica, «il n'y a pas de coordonnant de phrase à phrase» pues, todo lo que supera el ámbito de la frase supera del mismo modo las relaciones sintácticas estableciendo por consiguiente una relación semántica.

<sup>9</sup> A este respecto, las opiniones no son unánimes. Para Gary-Prieur (1985), al igual que para Martinet, fuera de los límites de la frase no se puede hablar de sintaxis. Por el contrario Ernens-Van Dijk emplea el término sintaxis no sólo con referencia a la frase simple sino también con referencia a la sintaxis interfrástica y ve la necesidad de recurrir a ésta para el estudio de los adverbios de frase que presentan una referencia explícita a enunciados precedentes, como de la anteposición a la frase preferentemente adoptada por este tipo de adverbios se deduce (Ernens Van-Dijk 1971:63).

gramatical, de relaciones sintactico-semánticas, al que responden los adverbios insertos en el marco de la frase, los denominados adverbios de frase parecen responder a un análisis producto de la adopción de criterios adyacentes, bien psicológicos (Séchehayé, Bally) bien semántico-pragmáticos (Moignet). Estos últimos son el marco preferente de los estudios sobre este tipo de adverbios que, dada su estrecha conexión con el sujeto hablante, han de ser descritos por un tipo análisis que permita dar cuenta, no sólo de la frase en cuanto conjunto de marcas abstractas, sino de la frase como signo actualizado; es decir, de la expresión, de la realización concreta de la frase<sup>10</sup>, teniendo en cuenta los parámetros que intervienen en la comunicación interactiva, emisor/receptor, y el tipo de acto realizado mediante la utilización de esos elementos.

El concepto de adverbio necesita ser definido más allá de los límites sintáctico-semánticos que impone una gramática cuyo objeto es la frase como esquema virtual abstracto. En la lengua existen unidades que, aún estando codificadas, necesitan recurrir al contexto lingüístico y/o enunciativo para su interpretación<sup>11</sup> y el adverbio de frase es una de ellas.

Deseamos una vez más dejar bien patente nuestra actitud conciliadora ante ambas clases de adverbios; ahora bien, la conciliación de los adverbios simples y los adverbios de frase no es, a nuestro entender posible, sin una previa ampliación de los horizontes gramaticales que obligue a superar los límites frásticos u oracionales y permita la integración de conceptos como enunciación, enunciado y relaciones semántico-pragmáticas. A falta de dicha ampliación, nos veríamos obligados a excluir los denominados adverbios de frase a la categoría del adverbio ya que, partiendo de una noción de gramática en sentido estricto o restringido, la dificultad de inclusión de estos elementos parece ser bastante obvia, como de hecho, pensamos, ha sido corroborado.

## BIBLIOGRAFIA

- BALLY, Ch. (1932) *Linguistique Générale et Linguistique Française*. Berne, éd. Francke (ed. utilizada 1952).
- BUYSENS, E. (1975) *Les catégories grammaticales du français*. Bruxelles.
- CERVONI, J. (1990) «La partie du discours nommée **Adverbe**» en *Langue Française* 88, 1990 (5-11).
- CONDILLAC, E. B. de (1775) *Grammaire. Cours d'étude pour l'instruction du prince de Parme*. (éd. facs. 1986. Frommann-Holzboog).
- CREISSELS, D. (1979) *Unités et catégories grammaticales*. Publications de l'Univ. de Langues et Lettres de Grenoble.

---

<sup>10</sup> En este sentido, nos hacemos eco de la opinión expresada por Nölke (1983), quien propone la adopción de un concepto de gramática que admita entre sus categorías la categoría del enunciado junto con la ya existente de frase a fin de poder rendir cuenta de los denominados adverbios de frase.

<sup>11</sup> «Le mot contient en lui-même l'appel à la recherche contextuelle» (O. Ducrot, conf. Univ. Sevilla, 12 Abril 1991)

- DUBUISSON, C. (1974) «Le système adverbial français» *Recherches linguistiques à Montréal 2* Montréal (p. 67-91).
- DUCROT, O. (1980a) «Pragmatique Linguistique: II. Essai d'application: Mais -Les allusions à l'énonciation- Délocutifs, Performatifs, Discours Indirect». en Herman Parret (éd.) *Linguistica Investigaciones V.3* Amsterdam/J. Benjamin 1980.
- DU MARSAIS (1797) *Les véritables principes de la grammaire*. Grammatica Universalis. Ed. facs. 1797. Friedrich Frommann Verlag, Stuttgart-Bad. Cannstatt 1971.
- ERNENS-VAN DIJCK, R. (1971) «La classification des adverbes à partir d'un corpus». *Travaux Linguistique 2* (p. 59-77).
- GARY-PRIEUR, M-N. (1985) *De la grammaire à la linguistique*. Paris, A. Colin.
- GUILLAUME, G. (1948-9) *Leçons de linguistique de Gustave Guillaume 1948-1949* publiés par Roch Valin *Structure sémiologique et structure psychique de la langue française I* Presses Univ. Laval, Québec, 1971.
- GUIMIER, C. (1984) L'adverbe de phrase. Essai d'interprétation psychomécanique. *Modèles linguistiques 1984*, VI, 2 (75-87).
- HJELMSLEV (1928) *Principes de grammaire générale*. éd 1976.
- KARCEVSKIJ, S. (1936) «Sur la nature de l'adverbe». *Travaux du Cercle Linguistique de Prague VI* (p. 107-111).
- MARTIN, R. (1974) «La notion d'adverbe de phrase: essai d'interprétation en grammaire générative» *Actes du Colloque franco-allemand de grammaire transformationnelle*. eds. Rohrer, C. & Ruwet, N. Tubingen, Niemeyer (66-75).
- MARTINET, A. (1979) *Grammaire fonctionnelle du français*. Crédif, 1979.
- MOIGNET, G. (1981) *Systématique de la langue française*. Paris, Klincksieck.
- NOLKE, H. (1983) *Les adverbes paradigmatiques: fonctions et analyse*. Etudes romanes de l'Univ. de Copenhague. *Revue romane XXIII*.
- SECHEHAYE, A. (1926) *Essai sur la structure logique de la phrase*. ed. utilizada 1950. Paris, Champion.
- SCHLYTER, S. (1972) «Une hiérarchie des adverbes en français». *Recherches Linguistiques I* (p. 139-158) Univ. Paris VIII/Vincennes.